



# Aprueba Cámara de Diputados que Fijación Anual de Salarios Mínimos Nunca esté por Debajo de la Inflación

Por José Luna

**Global Press Mx** / La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.



El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) se manifestó a favor del aumento del salario mínimo y dotar de una paga mensual que no sea inferior al salario promedio registrado ante el IMSS a las y los maestros, médicos, enfermeros, policías, integrantes de la Guardia Nacional y las Fuerza Armadas; no obstante, dijo, se puede ir más allá y fijar un monto mínimo de diez mil pesos por persona. “El aumento de los ingresos ha tenido resultados positivos y ha permitido que las personas salieran de la pobreza”.

En lo particular, las diputadas Susana Prieto Terrazas (sin partido) y Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), así como los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), presentaron reservas las cuales no fueron aceptadas para discusión.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) externó su postura a favor de la reserva presentada por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena).

Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos legales.

<https://globalpress.mx/aprueba-camara-de-diputados-que-fijacion-anual-de-salarios-minimos-nunca-este-por-debajo-de-la-inflacion/>